

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

AEM



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

OF.NUM.LXII/0124/2014

San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de julio de 2014.

314-192-LXII

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.



con anexo

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.

Lo anterior para que se incluya dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

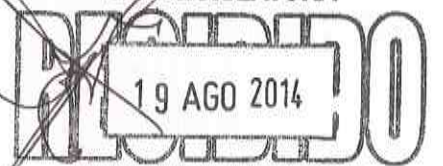
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON



ATI\*FCV\*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR DISTRITO IX SAN PEDRO MIXTEPEC

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe, **Diputado Adolfo Toledo Infanzón** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La "Roya Anaranjada" del cafeto es la enfermedad más importante de este cultivo. Su primer registro se hizo en África Oriental en 1861 y en 1869 fue descubierta en Sri Lanka, donde causó epidemias devastadoras, propagándose rápidamente a plantaciones de la India, Java y Filipinas, causando el mismo efecto.

En 1970 llegó a Brasil, donde se localizó por vez primera en el estado de Bahía, de ahí se propagó a toda Sudamérica y Centroamérica; al día de hoy se considera que está presente en todas las zonas cafetaleras de América Latina.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALÍA MAYOR  
**RECIBIDO**  
16 JUL 2014  
10:00 AM.  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO, OAXACA  
C. J. GARCÍA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.

En México, se detectó por primera vez en el Ejido "Felipe Carrillo Puerto", el 11 de julio de 1981, aunque en esa época no afectó a las plantaciones cafetaleras en gran medida.

Sin embargo, actualmente esta enfermedad afecta severamente los cafetales oaxaqueños; una mancha de "Roya", puede producir más de 150 mil "uresporas", las cuales se desprenden fácilmente de la hoja mediante el roce de cualquier objeto que la contacte.

El principal efecto que la "Roya" causa es provocar la caída de las hojas y en consecuencia la cosecha del fruto.

En Oaxaca, en el ciclo cafetalero 2013 - 2014, la "Roya" afectó la cosecha cafetalera en un 40% y la SENASICA declaró como zona de emergencia 23 municipios en nuestro estado.

En Sudamérica y Centroamérica, se está llevando a cabo el combate a esta enfermedad, por medio de diferentes métodos y acciones, ya sean químicos o procedimientos orgánicos, pero sobre todo con nuevas variedades de cafetos resistentes a la "Roya Anaranjada".

Es de manifiesto que en México, la mayor parte de cafetales, están plantados con variedades muy susceptibles a la "Roya" como por ejemplo la "Typica", "Buorbon", "Mundo Novo" y "Caturra", por mencionar las principales.

Es también oportuno comentar que una de las principales estrategias de combate a la "Roya" en Sudamerica ha sido el fortalecimiento de programas de investigación para crear variedades más resistentes a esta plaga.

En Colombia y Costa Rica es reconocida la variedad "Castillo", en México tenemos la variedad "Oro Azteca", que fue liberada en 1995 y que actualmente es la mejor en su serie.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca, se cultivan 130 mil hectáreas con café, en 150 municipios; según información de los productores, la "Roya" afecta alrededor de 50 mil hectáreas las cuales representan aproximadamente el 38% de la producción estatal.

Datos tomados de SENASICA, en noviembre del 2013, revelan que para el mes de mayo de 2014, se consideraran afectados los siguientes municipios en un 60% de sus cafetales: Candelaria Loxicha, Huautla de Jiménez, Pluma Hidalgo, Putla de Guerrero, San Bartolome Ayutla, Jalapa de Díaz, San José Tenango, San José Petapa, Valle Nacional, San Mateo Piñas, Santiago Xanica, Santa María Chilchotla, Zacatepec y Tnetze de Zaragoza.

Según la SENASICA, para este año, la afectación en todas estos municipios que monitorea, tendrá una incidencia de "Roya" en un 51.76%.

Lo anterior explica el problema fitosanitario que genera esta enfermedad en el café, sin embargo existe otro problema aún mayor, que es el abandono de las parcelas y el aumento de la emigración campesina de la población de estas comunidades.

Brindar apoyo a los productores e incentivar el fortalecimiento del sistema Producto – Café, tiene que ser una de las prioridades del Gobierno Federal y del Ejecutivo del Estado, más aún cuando la industria del Café en Oaxaca, ha sido una de las que mejores rendimientos ha dado a nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

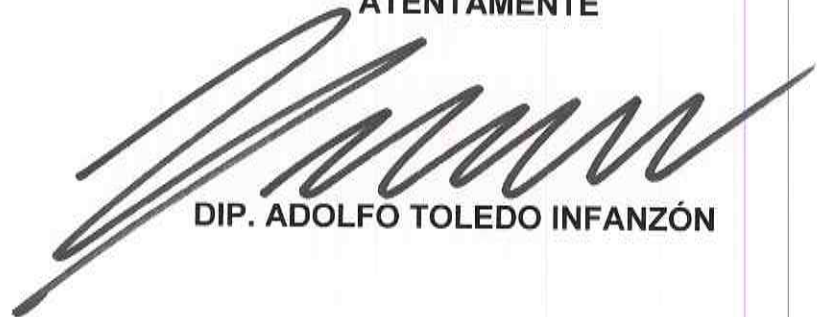
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA CONTRA LA "ROYA ANARANJADA" DEL CAFETO, EN EL ESTADO DE OAXACA.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo Estatal, para que a través de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura pidan al Gobierno Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la Declaratoria de Emergencia Fitosanitaria contra la "Roya Anaranjada" del cafeto, en el estado de Oaxaca.

**SEGUNDO:** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo Estatal, a la SEDAFPA para la implementación de un Campo Experimental del café oaxaqueño, para la investigación de variedades de semilla mejorada, resistentes a la plaga y a enfermedades.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 17 días del mes de julio de 2014.